

RESOLUCION N° RL-

9

TERESA MINUCHE DE MERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,

EN ejercicio de las atribuciones que le confiera la Ley, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 17 de marzo de 1981, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, se ha constituido "TRENZ-EXPORT DEL ECUADOR C. LTDA.":

QUE el señor Ramón Casals Vila, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de "TRENZ-EXPORT DEL ECUADOR C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 17 de marzo de 1981;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución número 520, de 25 de septiembre de 1980, autoriza al señor Ramón Casals Vila, de nacionalidad española, para que invierta, con el carácter de inversionista nacional, en la constitución de "TRENZ-EXPORT DEL ECUADOR C. LTDA.":

QUE el Banco del Pacífico ha certificado el depósito en cuenta de integración de capital:

QUE se ha presentado el Carnet de Afiliación a la Cámara de Pequeños Industriales de Pichincha, signado con el número A.P.2052, de 25 de marzo de 1981;

QUE el Departamento Jurídico, mediante Memorandum número DJ-RL-81-169, de 20 de abril de 1981, emite informe favorable para la continuación del trámite;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "TRENZ-EXPORT DEL ECUADOR C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de UN MILLON DE SUCRES (S/. 1'000.000,00), dividido en mil participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 17 de marzo de 1981, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 17 de marzo de 1981, que será elaborado por esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Segundo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de "TRENZ-EXPORT DEL ECUADOR C. LTDA.", otorgada en esa Notaría, el 17 de marzo de 1981, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito inscriba la Escritura Pública de constitución de "TRENZ-EXPORT DEL ECUADOR C. LTDA.", otorgada en la Notaría Segunda de este Cantón, el 17 de marzo de 1981, junto con la presente Resolución. El señor Registrador archivará la segunda copia de dicha Escritura y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 28 ABR. 1981

Teresa Minuche de Mera
Econ. Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, en Quito, a CERTIFICO.-

Romero Borja Chiriboga
Ldo. Romero Borja Chiriboga,
SECRETARIO GENERAL.

W
DJ-RI
GTM
20-IV-81.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 421 del Registro Mercantil, tomo 112.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.- EL REGISTRADOR,

Dr. Quintas García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL